Villavicencio, 29/12/2025

**Ref.: CONTRATO N°. 3153 DEL AÑO 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP SMC-134-2025**
**INFORME DE SOLICITUD DE SUSPENSION N° 1**

**OBJETIVO DEL INFORME:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

## 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop) | 3153 DEL 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-134-2025 | | |
| PUBLICADO EN (Marque con X) | SECOP I ___ Ó SECOP II ___X___ | | |
| CLASE DE CONTRATO: | INTERVENTORIA | | |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | INTEROBRAS SC S.A.S | | |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | 901.245.192-6 | | |
| OBJETO: | REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | | |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente) | MELBY DAYAN ACEVEDO DURAN<br>C.C. 40188939<br>MARISTELLA SANTANA TORRES<br>C.C 40215804 | | |
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente) | 24 DE NOVIEMBRE DE 2025<br><br>12 DE DICIEMBRE DE 2025 | | |
| **CONDICIONES INICIALES** | | | |
| VALOR DEL CONTRATO (letras y número): | CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (103.966.325,00) | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (30 DE OCTUBRE DE 2025) | | |
| FECHA DE INICIO: | 30/10/2025 | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30/12/2025 | | |
| **MODIFICACIONES:** | | | |
| CESIÓN: | N/A | FECHA: | N/A |
| VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES): | N/A | FECHA: | N/A |
| NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN) | N/A | | |
| PRORROGAS: | N/A | FECHA: | N/A |
| TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS) | | | |
| SUSPENSIONES: | FECHA: N/A | | |
| REINICIOS: | FECHA N/A | | |
| OTRAS MODIFICACIONES: | FECHA N/A<br>DESCRIPCIÓN: | | |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: | N/A | | |

2. **DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 30 de octubre de 2025, se designó como SUPERVISORA a la arquitecta MELBY DAYAN ACEVEDO DURAN del 24/11/2025 al 11/12/2025 y desde 12/12/2025 y en adelante la ingeniera MARISTELLA SANTAN TORRES, se designó como SUPERVISORA del contrato de la referencia, me permito presentar el informe de **SOLICITUD DE SUSPENSION N°1** de conformidad

con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del **10.18 %.**

**3. JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD DE PRORROGA**

Mediante el oficio con radicado 5978 entregado el 24 de diciembre de 2025 entregado por la interventoría, se eleva la solicitud de suspensión N°1 al contrato 3153 de 2025 basado en las siguientes consideraciones:

El día 24 del mes de diciembre del año 2025 se recibió comunicación del **INTEROBRAS SC S.A.S,** solicitando suspender en 60 días el plazo del contrato manifestando las siguientes razones:

*Con fundamento en el análisis técnico, contractual y administrativo realizado, y considerando que persiste la no entrega oficial y definitiva del inventario consolidado de los parques a intervenir, insumo esencial para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños, así como los tiempos establecidos por parte de las entidades competentes en la entrega de información técnica, ambiental y normativa, circunstancias ajenas a la gestión tanto del contratista como de esta interventoría, las cuales impiden la ejecución normal, continua y técnicamente adecuada de las actividades de seguimiento y control, la Interventoría solicita a la Supervisión autorizar la suspensión temporal del Contrato de Interventoría por un lapso de sesenta (60) días, en concordancia con la suspensión avalada para el Contrato de Consultoría No. 3039 de 2025 y con base en idénticas causales, a fin de garantizar la coherencia contractual, evitar reprocesos y salvaguardar la calidad técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual.*

Teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría esta supervisión se permite hacer las siguientes aclaraciones y consideraciones:

De acuerdo a lo expuesto, la supervisión ve viable la solicitud de suspensión del contrato de interventoría 3153 de 2025 por un término de sesenta (60) días desde el 29 de diciembre de 2025 hasta el 27 de febrero de 2026 y fecha de terminación actualizada al 28 de febrero de 2026.

**4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA**

| RANGO DE CALIFICACIÓN | |
|---|---|
| EXCELENTE | El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios. |
| BUENA | El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios. |
| REGULAR | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo. |
| NO CUMPLE | El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo. |

| EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA | CALIFICACIÓN |
|---|---|
| **CUMPLIMIENTO** (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos) | BUENA |
| **CALIDAD** (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales) | BUENA |
| **COMUNICACIÓN** (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato) | BUENA |
| **EVALUACIÓN GENERAL** (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado) | BUENA |

**5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

LA CONSULTORIA PRESENTA UN CERTIFICADO DE UN CONTADOR PUBLICO QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

| | |
|---|---|
| **Mes de Cotizado** | N/A |
| Fecha de Pago | N/A |
| IBC (Ingreso Base de Cotización) | N/A |
| Número de Planilla | N/A |

| | |
|---|---|
| Valor pagado en SALUD | N/A |
| Valor pagado en PENSIÓN | N/A |
| Valor pagado en ARL | N/A |

**6. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:**

Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información relacionada con la **solicitud de Suspensión N°1.**

**7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

| Sistema de Gestión aplicable | Requisito | Cumplió / No Cumplió |
|---|---|---|
| Calidad | Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales. | Cumplió |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Participó de las actividades programadas en SST. | Cumplió |
| | Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad. | Cumplió |
| | En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios. | Cumplió |
| Documental | La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad. | Cumplió |
| Seguridad y Privacidad de la Información | Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones. | Cumplió |
| | Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual. | Cumplió |
| Medio Ambiente | El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes. | Cumplió |

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

**8. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

| Concepto | Valor |
|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES | $ 103.966.325,00 |
| VALORES PAGADOS | $0.00 |
| VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica) | $0.00 |
| SALDO PENDIENTE POR PAGAR | $ 103.966.325,00 |
| Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro) | N.A |
| Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro) | N.A. |

**9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

De acuerdo a lo expuesto, la supervisión ve viable la solicitud de suspensión N°1 del contrato de interventoría 3153 de 2025 por un término de sesenta (60) días Por lo anterior, se remite la solicitud de suspensión N°1, para su respectiva revisión y aprobación por parte del ordenador del gasto.

El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II y todas las demás obligaciones pactadas.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 314-3950691

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.